



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

GUÍA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Curso 2017- 2018

Guía aprobada en Comisión de Calidad el 7 de noviembre de 2017

Edición para el curso 2017/18

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Marco legal.....	3
1.2. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?	3
2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	4
2.1. Calificación del TFG.....	5
2.2. Incompatibilidad en la calificación del TFG.....	5
3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TITULACIÓN	5
3.1. El Coordinador del Grado.....	5
4. TUTOR	6
5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO	7
6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE EN EL TFG.....	7
7. POSIBLES TEMAS DEL TFG	9
8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG	9
8.1. Estructura del TFG.....	9
8.2. Normas de redacción y edición	10
9. PLAGIO	12
9.1. Qué es plagio	12
9.2. Qué no es plagio	13
9.3. Algunos malos usos de la citación bibliográfica	13
10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR	13
11. EVALUACIÓN DEL TFG.....	14
11.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento	15
11.2. Criterios de evaluación.....	15
11.3. Revisión, reclamación y recurso	16
12. CALIFICACIÓN DEL TFG	16
12.1. Calificación en actas del TFG	16
12.2. Actilla electrónica	17
13. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG.....	17
14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TFG	17
15. CALENDARIO DEL TFG.....	18
16. ANEXOS.....	19
16.1. Anexo 1. Compromiso de originalidad del trabajo	19
16.2. Anexo 2. Baremo de calificación del TFG	20

1. INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende ser una ayuda para la realización del Trabajo de Fin de Grado en el título de Maestro en Educación Infantil, para estudiantes y tutores de la Facultad de Educación de la UCM. A lo largo de las páginas siguientes se puede encontrar referencia a la normativa general de la UCM que rige la elaboración de los TFG así como la específica relativa a la Facultad de Educación.

1.1. Marco legal

De acuerdo con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre “Directrices sobre el trabajo de fin de Grado” (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Educación Infantil. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de 6 ECTS, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Coordinación de Titulación.

1.2. ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Educación Infantil, y consiste en la elaboración y defensa por parte del estudiante de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Supone un total de 150 horas de trabajo autónomo del estudiante asesorado por un tutor.

Es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, para integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de los estudios de Grado y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión de Coordinación de Titulación con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El estudiante elaborará un trabajo cuyo eje conductor será un tema que previamente establezca con el tutor asignado, pero en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura o un Departamento. El carácter integrador de las competencias del Grado de Maestro en Educación Infantil será el sello de identidad del TFG.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante el Grado.

2. MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios de la Titulación.

Son requisitos imprescindibles para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico, a excepción de la asignatura “Fundamentos y Didáctica de la alimentación” del 7º semestre.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por “Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

En el momento de la matrícula los estudiantes no podrán elegir grupo de TFG. A todos los efectos, deberá garantizarse:

- a) Que los TFG sean de naturaleza homogénea dentro de la misma Titulación.
- b) Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no exceda de 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- c) Que esté garantizada la asignación de tutores de TFG en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la de junio y la de septiembre. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla

los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de febrero (véase condiciones para solicitar la convocatoria Matrícula EXTRAORDINARIA de FEBRERO en <https://educacion.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero>). El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

2.1. Calificación del TFG

Los tutores del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación, y una vez pasada la revisión de los trabajos, los estudiantes subirán el trabajo al espacio habilitado en el campus virtual por la coordinación del Grado.

La Coordinación de la titulación incluirá la calificación remitida por el tutor en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que no estén calificados todos los estudiantes de esa convocatoria.

2.2. Incompatibilidad en la calificación del TFG

La calificación se incorpora al expediente académico de cada estudiante una vez que se hayan superado todos los créditos de la titulación (mientras el estudiante tenga alguna asignatura pendiente o acta sin consolidar, la calificación aparecerá como INCOMPATIBLE).

Si en la convocatoria de septiembre el estudiante aprobará el TFG pero tuviera alguna asignatura suspensa, tendrá que matricular el TFG de nuevo. La nota únicamente se guardará en el curso inmediatamente posterior al que fue aprobado.

3. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

La Comisión de Coordinación de Titulación está formada por la Coordinadora del Grado, por tres docentes con docencia en el mismo, dos representantes de estudiantes y otro de PAS. Para más información ver el siguiente enlace <http://educacion.ucm.es/estudios/grado-educacioninfantil-estudios-sgc>

En relación con el TFG, esta Comisión otorgará las calificaciones superiores a 9,4 tal y como se indica en el apartado de evaluación.

3.1. El Coordinador del Grado

El Coordinador del Grado es el responsable de la puesta en marcha cada curso del Trabajo de Fin de Grado para los estudiantes matriculados.

Se encarga de:

- Coordinar la asignación de tutores.
- Hacer el seguimiento a lo largo del curso de la marcha del proceso.
- Comprobar en Turnitin la originalidad de los trabajos propuestos a MH.
- Consignar las notas en GEA al finalizar el proceso.

- Almacenar y custodiar los TFG entregados cada curso.

4. TUTOR

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico. Cada año, los Departamentos designarán que docentes se harán cargo cada curso de la supervisión de los TFG.

El profesorado encargado del TFG para el Grado en Educación Infantil pertenecerá a los Departamentos involucrados en la docencia de la Titulación, y varían en los distintos cursos académicos en función de la carga docente de los mismos.

Las funciones asignadas a los tutores de TFG son las siguientes:

- Organización del seminario sobre Trabajo de Fin de Grado con su grupo de estudiantes.
- Orientación para la búsqueda del tema del trabajo.
- Orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.
- Orientación para la planificación del trabajo.
- Concreción de la estructura del trabajo (aspectos a tratar, distribución de capítulos, etc.).
- Revisión y seguimiento del trabajo, concretando con el estudiante las tutorías oportunas, siendo la asistencia por parte del estudiante obligatoria.
- Organizar y dar el visto bueno para la defensa oral de los TFG que hayan superado la prueba de contenido, a la que el tutor podrá invitar a más docentes para formar parte del tribunal evaluador.
- Publicar con la suficiente antelación la fecha de defensa del TFG y comunicarla a la Coordinadora del Grado.
- Evaluación y calificación del contenido del TFG. Si es el caso, propuesta del TFG para Matrícula de Honor a la Comisión de Coordinación de Titulación.
- Comunicar la nota del trabajo al estudiante y hacerse cargo de la revisión de la misma.
- Comprobar la originalidad del TFG a través de una herramienta siendo recomendable Unplag.
- Enviar a la Coordinación del grado el formulario con los datos requeridos (ver punto 12.2 actilla electrónica)

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO

Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del trabajo y se articularán en línea con las siguientes metodologías:

- **Seminario sobre Trabajo Fin de Grado (grupal).** En esta actividad formativa, de asistencia obligatoria, de carácter general y al inicio del curso, el tutor presentará al alumno el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el mismo, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor.
- **Tutorías personalizadas o grupales obligatorias.** En ellas el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo, y se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG.
- **Trabajo autónomo del estudiante.** En este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal.
- **Presentación oral del TFG.** Acto público en fecha acordada previamente entre el tutor y el estudiante en el que se realizará la presentación y defensa oral.

Se recuerda al alumnado que la no asistencia a las reuniones convocadas por el tutor podrá dar lugar a suspender el TFG.

6. COMPETENCIAS A DESARROLLAR POR EL ESTUDIANTE EN EL TFG

La adquisición de las competencias generales y transversales son el resultado visible de aprendizaje de la titulación, y por lo tanto, son el indicador básico del TFG, aunque, dependiendo del tema elegido, no será preciso que todas las competencias tengan el mismo grado de desarrollo.

Competencias generales

- CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.
- CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.
- CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.

- CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.
- CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.
- CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.
- CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.
- CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.
- CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.
- CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.
- CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.
- CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.
- CG13. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para las áreas de Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lengua y Literatura, Musical Plástica y Visual, y Educación Física.

Competencias transversales

- CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.
- CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

7. POSIBLES TEMAS DEL TFG

Los TFG podrán elaborarse en torno a temas tales como:

- Bases de la acción educativa, como referentes de la misma.
- Temas relativos a la educación en general o a los ámbitos disciplinares.
- Proyectos para la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en una o en varias áreas de conocimiento.
- Uso de recursos educativos para facilitar los procesos de aprendizaje.
- Metodologías didácticas utilizadas en distintas áreas de conocimiento.
- Estudio de centros, en aspectos tales como: organización, planificación, documentos institucionales, diseño curricular, etc.
- Proyectos de evaluación para la mejora de la práctica profesional.

8. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL TFG

Las orientaciones que se detallan a continuación suponen un punto de partida y plantean una serie de aspectos mínimos que todos los TFG deben cumplir.

Debe procurarse una redacción clara y sencilla. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos del tipo de “bueno”, “a menudo”, “muchos”, “la mayoría”, por su imprecisión. Es conveniente, también, **evitar** en la redacción el **uso de la primera persona del singular** (salvo en la reflexión crítica).

Es importante que el estudiante demuestre un adecuado grado de elaboración del documento para lo que se recomienda:

- Integrar la información recogida. No basta con poner muchas citas una detrás de otra, y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- Tratar de generar un nuevo conocimiento. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo a partir de la información recogida, el estudiante es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual queda especialmente reflejado en la reflexión crítica.

8.1. Estructura del TFG

En la elaboración de trabajo académico es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG.

A continuación, se proponen los apartados y subapartados básicos de obligado cumplimiento¹ que debe contemplar el TFG. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

- Portada (según diseño establecido en la plantilla)
- Índice paginado.
- Resumen (entre 200 y 300 palabras).
- Abstract (entre 200 y 300 palabras).
- Palabras clave (cuatro o cinco palabras).
- Key words (cuatro o cinco palabras).
- Introducción (justificación e interés del tema, vinculación del tema elegido con las competencias del grado y estructura).
- Objetivos generales (que responden al concepto de TFG) y específicos (los propios del TFG elegido).
- Desarrollo.
 - Marco teórico
 - Propuesta educativa
- Reflexión crítica (grado de alcance de los objetivos y competencias, limitaciones y propuestas de mejora, conclusiones y reflexión crítica personal).
- Referencias bibliográficas según normativa APA. Las referencias bibliográficas se registran al final del trabajo por orden alfabético (sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet), y solo las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.
- Otros índices si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).
- Anexos (los estrictamente necesarios).

Se recuerda que el Compromiso de originalidad del trabajo se debe entregar firmado al tutor para su custodia (Anexo 1)

8.2. Normas de redacción y edición

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento:

¹ La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo de no recibirla en el plazo establecido

Estructura formal

Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formato del documento:

- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación².
- La extensión será de 40 a 75 páginas, excluyendo bibliografía y anexos.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño 11 puntos.
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: justificada.
 - Numeración: todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y referencias: las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- Encabezado y pie de página: en el encabezado se hará constar “Nombre y Apellidos” del autor y, en el pie de página, la paginación con formato libre.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Epígrafes: el trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
 - Tercer nivel: 10 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. *La percepción del color***)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.

² Disponible en el espacio de TFG del Grado de Educación Infantil de la Web de la Facultad de Educación y en el espacio del Campus Virtual del TFG

Citas y referencias bibliográficas

Las normas que se seguirán para las citas y referencias bibliográficas serán las de la American Psychological Association (A.P.A), pudiendo encontrar el alumnado una síntesis de las mismas en el “Espacio de Coordinación del TFG” en el Campus Virtual.

9. PLAGIO

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación.

Si el tutor o la Comisión de Coordinación del Grado detecta alguna de estas dos situaciones, el TFG se suspenderá automáticamente en el presente curso académico.

El estudiante deberá entregar al tutor el Compromiso de Originalidad firmado conforme al Anexo 1.

En las disciplinas humanísticas es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio, qué no es plagio y en qué consiste un mal uso de la bibliografía.

9.1. Qué es plagio³

- Obviamente, no se deben utilizar, sin citar, ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.
- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto, aunque sean con las palabras del alumno, sin citar convenientemente la obra original.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier soporte.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas, como apuntes de una asignatura o trabajos académicos, ya que tienen derechos de autor. Deben, por tanto, citarse convenientemente.

³ Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. et al. (2012). *Implantación de un manual de estilo académico*. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexadas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

9.2. Qué no es plagio

No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.

9.3. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el estudiante debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.
- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

Se utilizará TURNITIN con el fin de comprobar la originalidad de los trabajos propuestos a Matrícula de Honor. Se recomienda el uso de la herramienta “Unplag” para el resto de los trabajos.

10. ENTREGA DEL TFG AL TUTOR

El trabajo se entregará en formato digital debidamente identificado (ver epígrafe 13), con extensión .pdf. El tutor que lo desee podrá exigir, además, una copia en papel. Las fechas establecidas por ellas aparecen publicadas en esta guía.

El procedimiento de evaluación incluirá obligatoriamente una parte oral que tendrá carácter público, y estará debidamente anunciada por el tutor y comunicada a la Coordinadora del Grado.

11. EVALUACIÓN DEL TFG

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante haya integrado las competencias generales y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, será obligatorio la realización de una defensa oral del TFG de unos quince minutos de carácter público y en fecha acordada entre tutor y estudiante, bien ante su tutor o ante la Comisión de Evaluación.

La calificación del TFG será competencia del tutor asignado (hasta 9,4) y es el resultado de aplicar la ponderación siguiente (es requisito imprescindible aprobar ambas partes):

Contenido	80%
Exposición y defensa	20%

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación de Titulación ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 2). Este protocolo deberá ser seguido por los profesores o comisiones encargadas de evaluar los TFG.

El TFG será calificado como cualquier asignatura, y se tendrá en cuenta la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal:

- 0-4,9: Suspenso (SS),
- 5,0-6,9: Aprobado (AP),
- 7,0-8,9: Notable (NT),
- 9,0- 9,4: Sobresaliente (SB)
- 9,5-10: Matrícula de Honor. Competencia de la Comisión de Evaluación.

Los tutores propondrán, si lo consideran oportuno y en la fecha establecida, los trabajos para Matrícula de Honor. Estas propuestas serán enviadas a la Coordinación del Grado a través de la actilla electrónica de calificación.

Todas las calificaciones serán remitidas a la Coordinación en las fechas establecidas en esta Guía a través de la actilla electrónica (ver apartado 12.2) que se hará llegar a los tutores.

Un tribunal formado por los docentes de la Comisión de Coordinación del Grado se encargará de determinar la concesión de las Matrículas de Honor propuestas. Una vez

analizados todos los TFG propuestos, el tribunal determinará cuáles podrán pasar a defensa oral, que será pública. Este tribunal podrá desestimar, si lo considera oportuno, la presentación de aquellos TFG que no reúnan los requisitos de calidad necesarios.

La no presentación del TFG supondrá la calificación de No Presentado. En el caso de que la calificación sea Suspenso, el docente tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

11.1. Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para suspenderlo.

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

11.2. Criterios de evaluación

Además, según reunión mantenida en 2016 por la Comisión de Coordinación de la Titulación, para que un TFG propuesto para MH pase a ser defendido ante la Comisión de Evaluación deberá:

-Cumplir los requisitos previos de obligado cumplimiento.

-Tener integradas, con justificación bibliográfica, al menos **nueve competencias del Bloque A y cinco del Bloque B.**

Recordatorio:

Bloque A: competencias de la nº1 a la nº12, que son las psicopedagógicas o fundamentales.

Bloque B: competencia nº13 (13.1 a 13.7), que incluye las siete didácticas disciplinares o desarrollo del currículo escolar.

- Respetar de manera adecuada el resto de los ítems del baremo de calificación, excluyendo los ítems que hacen referencia a la exposición que únicamente pueden ser evaluados en la defensa.

El baremo de calificación se presenta en el Anexo 2.

11.3. Revisión, reclamación y recurso

Revisión

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor o Comisión de Evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

Reclamación y recurso

Se recuerda que para solicitar una reclamación deberá haberse solicitado y realizado una revisión previa.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar, a la dirección del Departamento del que dependa el TFG, la intervención del Tribunal de reclamaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

Respecto a los TFG propuestos a MH, en caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Comisión de Calidad. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

12. CALIFICACIÓN DEL TFG

12.1. Calificación en actas del TFG

Es responsabilidad del Coordinador de la titulación incluir la calificación remitida por el tutor en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que no estén calificados todos los estudiantes que constituyen el grupo.

Los tutores del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación y, una vez hecha la revisión de los trabajos, enviará a la Coordinación de la Titulación la calificación en el formato establecido para ello.

El tutor verificará la originalidad del trabajo. Se recomienda a los tutores utilizar la herramienta "Unplag" para comprobar la originalidad de los trabajos. Esta herramienta está disponible en el Campus Virtual. Para utilizarla, cada tutor debe crear un Seminario de trabajo y dar de alta a sus estudiantes. Una vez hecho esto, puede crear una tarea, e incluir la aplicación de la herramienta "Unplag".

Los TFG que opten a Matrícula de Honor, serán pasados por la herramienta Turnitin por parte del tribunal evaluador de los trabajos.

Mientras que todas las actas del curso actual no estén aprobadas y cerradas definitivamente (consolidadas), el estudiante no podrá ver su nota (aun estando aprobado e incluido en actas). En este caso, la calificación figurará como INCOMPATIBLE hasta que no se resuelva lo anterior.

12.2. Actilla electrónica

En el curso 2017-2018 se suprimen los anexos con las actillas. Todas las calificaciones se harán llegar a través de una actilla electrónica por medio de un formulario de Google que se remitirá a los tutores. En este formulario el tutor consignará, para cada estudiante, los siguientes datos:

- Apellidos y Nombre
- Título del TFG
- Descriptores
- Calificación
- TFG en formato digital y extensión “.pdf”
- Acreditación de originalidad del trabajo

13. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG

Para almacenar los trabajos de fin de grado, los tutores los enviarán a través de la actilla electrónica.

Esta entrega deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) **Título del archivo digital del TFG:** TFGinfan_dos últimos dígitos del año_apellidos y nombre del estudiante separados con guion bajo y sin tildes. Ejemplo:
[TFGinfan_18_Garcia_Munoz_Laura](#)
- b) **Archivo** digital en formato pdf.

14. SECUENCIA DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TFG

Fecha orientativa	Actividad
Septiembre	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario.
Noviembre	Asignación de tutores al alumnado
Noviembre	Reunión inicial del alumnado con tutores asignados.
Noviembre-diciembre	Entrega de propuestas de tema de TFG por parte del alumnado a sus tutores. Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de febrero para el alumnado que lo requiera.
29 de enero	Los estudiantes que han solicitado Convocatoria Extraordinaria de Febrero

	deberán entregar y defender sus trabajos.
Noviembre – mayo	Tutorías de seguimiento con el tutor y realización de trabajos.
4 de junio	Fecha límite de entrega de TFG al tutor (3 de septiembre para la convocatoria de septiembre).
A determinar por tutor	Defensa del TFG ante tutor. Comunicación de las calificaciones al alumnado por parte del tutor. Establecimiento de fechas para revisión de notas.
20 de junio	Propuestas de MH.
3 de julio	Fecha límite de envío de actillas y trabajos en pdf. por parte del tutor.
3 de septiembre	Fecha límite de entrega de TFG al tutor para la convocatoria de septiembre

15. CALENDARIO DEL TFG

El TFG es una actividad anual. Se recomienda comenzar las tutorías/seminarios en el mes de noviembre.

	CONVOCATORIAS		
	EXTRAORDINARIA DE FEBRERO	JUNIO	SEPTIEMBRE
ENTREGA DE TRABAJOS	29 ENERO	4 JUNIO	3 SEPTIEMBRE
PROPUESTA DE MH	14 FEBRERO	20 JUNIO	10 SEPTIEMBRE
ACTILLAS	16 FEBRERO	3 JULIO	17 SEPTIEMBRE

- Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo
- Las fechas de septiembre podrán variar. Si es así, se informará de ello.
- Se recuerda que del 22 de julio al 31 de agosto es periodo no lectivo, por tanto, se recomienda al alumnado que envíe un borrador a los/las tutores/as en julio
- La Comisión de Evaluación comunicará a los tutores y alumnado la decisión tomada de los trabajos propuestos a MH con un mínimo de 48 de antelación de la fecha que se fije para las defensas de aquellos TFG que pasen.

16. ANEXOS**16.1. Anexo 1. Compromiso de originalidad del trabajo**

COMPROMISO DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO

El estudiante D./Dña..... con DNI declara que el Trabajo Fin de Grado titulado..... es original y no ha sido presentado anteriormente por ningún autor ni en parte ni en su totalidad, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web, se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, ... de de

Fdo:

(estudiante)

16.2. Anexo 2. Baremo de calificación del TFG

Consigne la existencia de cada uno de los siguientes requisitos (Si se detecta que alguno de estos requisitos no se cumplen, la Comisión de Coordinación del Grado tendrá la potestad de suspender el TFG)					
	SÍ		NO		
<input type="checkbox"/> El trabajo es original					
<input type="checkbox"/> El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado					
<input type="checkbox"/> El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento					
<input type="checkbox"/> El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.					
<input type="checkbox"/> El trabajo cumple con las normas ortográficas					
PARTE ESCRITA DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
10% DE LA NOTA FINAL	1	2	3	4	5
<input type="checkbox"/> Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente					
<input type="checkbox"/> Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.					
<input type="checkbox"/> La terminología se usa de manera rigurosa.					
<input type="checkbox"/> Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.					
<input type="checkbox"/> Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.					
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario 70% DE LA NOTA FINAL					
Competencias generales del Grado:	Referencias-Fuentes ⁴				
	1	2	3	4	5
CG1. Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo biológico y psicológico en la etapa de 0 a 6 años.					
CG2. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 0-6 años.					

⁴ Para valorar la integración de las distintas competencias se debe constatar la página o las páginas en las que aparece incluyendo el autor. Ej. Piaget (1964), 38, 43, 46.

CG3. Comprender las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo en los estudiantes de esta etapa para desarrollar estrategias educativas adecuadas a cada una de ellas.					
CG4. Analizar la importancia de los factores sociales y familiares, y su incidencia en los procesos educativos.					
CG5. Comprender la acción tutorial y la orientación en el marco educativo, en relación con los estudiantes y los contextos de desarrollo.					
CG6. Comprender la importancia de los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios, los trastornos de hábitos y comportamientos no saludables, y sus consecuencias para intervenir o colaborar.					
CG7. Comprender la necesidad de organizar y estructurar los espacios escolares (aulas, espacios de ocio, servicios, etc.), los materiales y los horarios de acuerdo a las características de los estudiantes de esta etapa.					
CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.					
CG9. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación o de otro tipo de estrategias para la mejora de la práctica escolar impulsando la innovación.					
CG10. Comprender la metodología del análisis de campo, las estrategias de recogida de información, las técnicas de análisis, la interpretación de resultados e informes y la toma de decisiones.					
CG11. Conocer los fundamentos, principios, características y legislación relativa a la Educación Infantil en el sistema educativo español e internacional.					
CG12. Comprender los documentos de planificación institucional, su estructura, características y proceso de elaboración.					
CG13. 1. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Experimentales.					
CG13. 2. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Ciencias Sociales.					
CG13. 3. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de las Matemáticas.					
CG13. 4. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de la Lengua y Literatura.					
CG13. 5. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Musical.					
CG13. 6. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área Plástica y Visual.					
CG13. 7. Diseñar estrategias didácticas adecuadas a la naturaleza del ámbito científico concreto, partiendo del currículo de Infantil, para el área de Educación Física.					

Competencias transversales:	1	2	3	4	5
CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita, y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.					
CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.					
Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)					
DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 Nada, 2 Poco, 3 Algo, 4 Bastante, 5 Mucho)					
20% DE LA NOTA FINAL	1	2	3	4	5
Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
Utilización de elementos multimedia.					
Respeto del tiempo de exposición establecido.					
Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.					
Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)					
CALIFICACIÓN FINAL					